

PROPUESTAS POLITICAS POR LA CONVIVENCIA Y COHESION SOCIAL

Elecciones Generales

#23J #TuVotoCuenta





CONSIDERACIONES DE PARTIDA

Abordamos este ciclo electoral en un contexto de incertidumbre e inestabilidad política y social, resultante de sucesivas crisis tales como la sanitaria ocasionada por la COVID-19, la crisis de determinadas instituciones, la polarización política, la inestabilidad económica o las consecuencias derivadas por la Guerra en Ucrania.

En este contexto, resulta fundamental desarrollar propuestas que nos ayuden a reafirmar los valores democráticos junto con la defensa y extensión de los Derechos Humanos y los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Estas cuestiones deben servirnos como pilares sobre los que apoyar las bases para el avance y desarrollo social de nuestro país. Utilizando para ello, estrategias innovadoras, de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo donde las personas ocupen la centralidad de unas políticas públicas asentadas sobre valores como la solidaridad, la igualdad, la sostenibilidad y la justicia social.

Desde CONVIVE Fundación Cepaim, consideramos que los compromisos políticos y sociales adquiridos por nuestro país como la Agenda 2030, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, junto con nuestros compromisos internacionales adoptados mediante nuestra adhesión y ratificación en Órganos de Tratado, han de articularse como bases inspiradoras en la generación de propuestas programáticas para las elecciones generales del próximo 23 de julio de 2023.



Sin lugar a dudas, los retos que afrontamos como país han de ser enfocados desde una óptica multiactor y multinivel, así como desde el máximo reconocimiento a la co-gobernanza, la corresponsabilidad, la alianza de actores, la colaboración público/privada y el principio de transversalidad en la el abordaje de los retos que afrontamos como país, de acuerdo con algunas de las conclusiones del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.

Este modelo de gobernanza requiere de un nuevo marco de relaciones entre la administración pública y las entidades sociales, impulsando un mayor reconocimiento del carácter esencial del Tercer Sector de Acción Social, dándole participación en la elaboración de los diagnósticos territoriales, en la planificación de las políticas, en su implementación, seguimiento y evaluación.

Juan Antonio Segura Lucas

Director General de CONVIVE Fundación Cepaim



PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS

Desde CONVIVE Fundación Cepaim entendemos que el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales han de articularse a partir de las siguientes consideraciones o principios programáticos:

- **Reconocimiento explícito del carácter subjetivo de los derechos económicos, sociales y culturales, equiparables al resto de Derechos Fundamentales recogidos por nuestra Constitución, en el marco del modelo de Estado de Bienestar.**
- **Las competencias y responsabilidad en la gestión de las políticas sociales de lucha contra la pobreza y exclusión, han de articularse desde el reconocimiento competencial de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, siempre bajo la coordinación del Estado que es quien debe de velar por la armonización de las mismas evitando las situaciones asimétricas entre comunidades autónomas.**
- **Armonizar las políticas del Estado Español con la de todos los países miembros de la Unión Europea. A su vez, se han de alinear estas políticas con los valores y principios de actuación de la justicia social y de los Derechos Humanos, avalando prácticas que garanticen los derechos fundamentales**
- **La responsabilidad de la planificación, implementación y evaluación de las políticas sociales, corresponde a las Administraciones Públicas en coherencia con el marco de nuestro Estado de Derecho.**



- Es imprescindible que las políticas sociales se diseñen a partir de un diagnóstico, que establezca objetivamente la situación de partida, y que sirva de referencia para evaluar el impacto de las mismas en términos de transformación territorial y social.
- La participación de las entidades del tercer sector de acción social como colaboradoras de las Administraciones Públicas y la participación ciudadana, junto con la transversalidad y la necesaria gestión de la transparencia, han de estar en la base de la acción política e institucional.
- Se debe realizar una evaluación y rediseño de las políticas fiscales actuales, ya que la inclusión de una política de rentas progresivas, armonizadas y proporcionales acompañadas del desarrollo de políticas redistributivas suponen una garantía para la corrección de las desigualdades sociales y un adecuado desarrollo de los principios básicos del estado de bienestar. La Justicia fiscal es la base de la justicia social.
- La globalidad de las iniciativas, medidas y acciones presentadas en este documento han de ser interpretadas y contextualizarse asumiendo elementos transversales tales como nuestro compromiso medioambiental, la lucha contra el cambio climático, el racismo, la xenofobia, la justicia fiscal, la perspectiva de género, de acuerdo con el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la gestión de la diversidad, la interculturalidad y la no discriminación por razón de género, edad, orientación sexual, origen, pertenencia étnica o cualquier otra forma conexas de intolerancia



PROPUESTAS POLÍTICAS

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- 1** Continuar con la dinámica ascendente de inversión social sobre el PIB, mediante incrementos progresivos anuales del gasto social aprobado en los Presupuestos Generales hacia el horizonte del 30% marcado por otros países de la OCDE y del entorno comunitario como Bélgica, Francia, Italia o Finlandia
- 2** Desarrollo participativo e implementación de un Pacto Estatal para abordar la inclusión social y la lucha contra la desigualdad económica y social en nuestro país. Un pacto que incluya un plan con medidas, actuaciones e inversiones para continuar desarrollando la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- 3** Aprobación de la Ley de Servicios Sociales, como uno de los pilares sobre los que reside el estado de bienestar y que garantice, amplíe y universalice tanto su acceso como su coordinación e integralidad.
- 4** En relación con el Ingreso Mínimo Vital, establecer mecanismos intensivos de agilización y facilitación en la tramitación tales como la inversión en la carga de la prueba. Además, se deberá apostar por el doble derecho de prestación y prestación complementaria vinculado al compromiso de seguimiento de un itinerario de inclusión. Se deberá, para ello, apostar por el diálogo con las CCAA, garantizando la complementariedad con la Renta básica, así como aumentar el umbral de acceso al Ingreso Mínimo Vital al de pobreza moderada.



- 5** Consolidar la empleabilidad vinculada a FSE+ y gestionada en coordinación con las entidades sociales, como herramienta de inclusión y promoción de colectivos especialmente vulnerables, dotándola de fondos suficientes, desde un modelo de procedimiento administrativo simplificado con un marco de financiación de carácter plurianual. Articulando una estructura, liderada desde Presidencia del Gobierno, que haga seguimiento del cumplimiento adecuado de la obligación de invertir el 25% de los Fondos Estructurales que lleguen al Estado Español en acciones de inclusión social y contra la pobreza, incluido el FEDER con inversiones sociales.

POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN, GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y CIUDADANÍA.

- 6** Dotar presupuestariamente y desarrollar el nuevo Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027. Poniendo en el centro de las políticas públicas, la interculturalidad y la mediación como modelos de intervención para la gestión de la diversidad cultural. Favoreciendo el desarrollo de iniciativas y programas innovadores de participación ciudadana y sensibilización social desde un enfoque de Derechos Humanos.
- 7** Aprobación de la Ley Orgánica contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia. Creando una Autoridad independiente para la Igualdad de Trato y no discriminación, además de mantener y dotar con recursos adecuados al Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE).
- 8** Eliminar las dificultades y garantizar el acceso universal a la sanidad para todas las personas, con independencia de su origen, nacionalidad o situación administrativa.



- 9** Garantizar la prestación de servicios públicos asociados a la ejecución del II Plan de Derechos Humanos, así como su efectiva rendición de cuentas a través del Comité de Dirección, Comité de Seguimiento y Secretaría ejecutiva.
- 10** Crear una línea de programas y una línea específica de financiación, apoyo y fortalecimiento específico para el desarrollo de proyectos de innovación social por parte de las organizaciones del tercer sector de acción social que trabajan con personas inmigrantes y refugiadas.
- 11** Garantizar el acceso al procedimiento de Protección Internacional en los términos establecidos en la Directiva 2013/32/UE. La no garantía al acceso al procedimiento de manera unánime, homogénea y coordinada tanto a nivel territorial como puestos fronterizos supone un grave riesgo en la aplicación del Principio de no devolución. Avanzar en el establecimiento de medidas alternativas para poner fin a la detención migratoria y a la privación de libertad.
- 12** Garantizar un tratamiento de fronteras acorde a los Derechos Humanos y a nuestros compromisos internacionales. Para ello se ha de poner fin a la externalización de fronteras, así como eliminar la Disposición Adicional Décima de la Ley de Extranjería como potencial riesgo para el acceso al procedimiento de asilo en frontera.
- 13** Generar vías legales y seguras tanto para los procesos migratorios como para el acceso al procedimiento de protección internacional mediante iniciativas tales como el desarrollo del procedimiento en embajadas y consulados, establecimiento de programas más ambiciosos de reasentamiento, visados humanitarios o mejores mecanismos para la reagrupación familiar.



- 14** Garantizar y blindar los estándares de calidad del Sistema de Acogida e inclusión del Estado, pionero y vanguardia en Europa y garante de los Derechos de las personas solicitantes en todas sus fases y territorios.
- 15** Garantizar y mantener una posición acorde a los Derechos Humanos y Tratados Internacionales en las negociaciones del Nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y CODESARROLLO

- 16** Garantizar que los presupuestos generales, destinen a lo largo de la próxima legislatura al menos un 0,7% anual del presupuesto a la Cooperación al Desarrollo y Codesarrollo, de acuerdo con lo así estipulado en la Agenda 2030 y la recientemente aprobada Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- 17** Garantizar la participación del TSAS en los órganos de coordinación y consulta de la Cooperación Española para el desarrollo sostenible, tales y como lo son el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- 18** Generar un Plan de Formación en Competencias Digitales de toda la población, y de manera muy específica, de la población más vulnerable y con barreras digitales situadas en zonas rurales, así como la generación de un Bono Social Digital para aquellas personas con barreras para su acceso.



- 19** Garantizar la aplicación del Derecho a la Igualdad de Trato y no discriminación en el ámbito educativo y educación no formal regulado en el art.13 y 14 de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación. En este sentido, se deberá prevenir, evitar y, en su caso, revertir la segregación escolar, así como articular medidas efectivas para la supresión de estereotipos y garantizar la ausencia de cualquier forma de discriminación en el ámbito educativo.
- 20** Impulsar la creación de un Plan Estatal de Inclusión en el Ámbito Escolar contra todas las formas de segregación. Creación de Observatorios de Convivencia Escolar como espacios de encuentro entre la comunidad educativa y el conjunto de su ciudadanía.

VIVIENDA, INCLUSIÓN RESIDENCIAL Y AGENDA URBANA.

- 21** Avanzar en la elaboración de una Estrategia estatal de erradicación de asentamientos de chabolismo e infravivienda 2030 que constituirá un instrumento de dirección y coordinación política y de movilización de recursos e inversiones que promueva las actuaciones necesarias para erradicar todos los asentamientos existentes en el territorio nacional antes de 2030.
- 22** Recuperación y promoción de la vivienda de protección oficial en régimen de alquiler y considerada como equipamiento público. Promover y apoyar el desarrollo de Estrategias nacionales y autonómicas en colaboración con las entidades del tercer sector de acción social para personas en riesgo de exclusión social, desarrollando el programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler asequible y social, posibilitando que las entidades del tercer sector de acción social con experiencia en la gestión de programas de vivienda puedan adquirir inmuebles en el mercado libre, con la financiación del 60% de su importe.



- 23** Desarrollo de medidas de acción positivas para la **prevención de la pérdida de vivienda**, así como medidas de lucha contra la pobreza energética e incluir la perspectiva rural en los retos existentes en materia de vivienda.

DESARROLLO RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO

- 24** Garantizar, impulsar y promover la implementación y desarrollo del Plan de Medidas frente al Reto Demográfico y contra la despoblación.
- 25** Generación de políticas para atraer y fijar población en el medio rural mediante el establecimiento de procesos de transformación digital, promoción del emprendimiento, garantía de beneficios en la producción de productos agroalimentarios, garantía de acceso a derechos básicos, así como económicos, sociales y culturales, establecimiento de medidas fiscales al medio rural que logren una vertebración equilibrada del territorio, así como un mayor equilibrio poblacional y empresarial en los territorios más despoblados, entre otros.
- 26** Establecer medidas políticas estratégicas, prácticas y medibles que generen incentivos para la repoblación de zonas rurales con **personas refugiadas e inmigrantes**, como una posibilidad de lucha contra la despoblación, rejuvenecimiento y revitalización de los territorios rurales, logrando promoción económica y social de los mismos.



INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS

- 27** Aprobar una Ley de Familias de acuerdo con la Directiva Europea de Conciliación 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.
- 28** Garantizar la identificación temprana de personas en situación de especial vulnerabilidad solicitantes de protección internacional, de acuerdo con el art. 46 de la propia Ley de Asilo. Impulso y generación de un plan intensivo para la resolución de expedientes de extensión familiar en procedimientos de protección internacional, garantizando el efectivo derecho a la reagrupación familiar, así como flexibilizar los requisitos para la reagrupación familiar de las personas refugiadas.
- 29** Revisar y modificar el procedimiento de determinación de la edad en menores migrantes, de conformidad con las últimas recomendaciones del Consejo de Europa y la Convención de los Derechos del Niño.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- 30** Pacto de Estado contra la Violencia de Género reforzando recursos con especial atención a la reparación del daño de las víctimas y el trabajo con hombres como medida de prevención de la violencia de género. Garantizar el mantenimiento de las políticas para la prevención, sensibilización, atención integral y protección en casos de violencia de género y violencia vicaria. Garantizar el enfoque de interseccionalidad en la articulación de las políticas públicas, así como el establecimiento de medidas efectivas dirigidas a poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, en línea con la meta 5.1. de los ODS



31 Impulsar una Ley Integral de Protección y Asistencia a las personas Víctimas de Trata de seres humanos.

32 Creación de un Pacto de Estado intergeneracional para la creación de un sistema integral de cuidados que garantice acceso universal, calidad del empleo y redistribución de los trabajos de cuidados entre todas las personas. Garantizar la aplicación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación

POLÍTICAS SOCIALES Y TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

33 Potenciar e impulsar mejoras en los sistemas de colaboración público/privada con las organizaciones del tercer sector de acción social en la gobernanza de las políticas sociales, reforzando los instrumentos de dialogo civil, el marco legislativo que regula el tercer sector de acción social y los instrumentos de financiación de la acción social que despliegan las entidades en colaboración con las administraciones.

34 Implementar con carácter transversal los principios de la gobernanza multinivel en el desarrollo de las políticas de integración de las personas inmigrantes y refugiadas, garantizando la participación de las organizaciones del tercer sector de acción social y el de las asociaciones de personas inmigrantes en su definición, implementación, seguimiento y evaluación.

35 Garantizar la ejecución de los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, así como Impulsar y blindar los principios de transparencia y participación en los debidos procesos de preparación y elaboración del V Plan.



convive
fundación **cepaim**

CONTÁCTANOS:
incidencia@cepaim.org



Elecciones Generales
#23J #TuVotoCuenta



cepaim.org